

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa **Turisme Rural Can Gat Vell SCP** con domicilio en C/ del Puig, 3 – 17465 Llampaiés (Girona) y CIF J-55172738 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “**el Sorteo**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en **Cataluña** y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El Sorteo se iniciará el día 19 de noviembre de 2019 a las 15:00 h y finalizará el día 25 de noviembre de 2019 a las 00:00 h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Los requisitos de participación son los siguientes:

- Sólo pueden participar aquellas personas que residan en Cataluña y sean mayores de 18 años.
- Sólo pueden participar aquellos participantes que hagan un comentario en la publicación ([enlace](#)) explicando por qué les gustaría hacer una estancia en Can Gat Vell y etiqueten correctamente a tres usuarios de Facebook.
- Los Participantes deberán seguir la página de Facebook @ruralgatvell.
- Los Participantes podrán inscribirse tantas veces como quieran, siempre y cuando mencionen a usuarios distintos.
- Los usuarios etiquetados no podrán ser personajes famosos, *influencers*, etc.

4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIO

Se elegirá 1 ganador/a y 3 suplente/s de forma aleatoria, verificando que hayan cumplido los requisitos de participación. El/la ganador/a será comunicado el martes 26 de noviembre de 2019 a través de los perfiles sociales de la marca.

El premio consistirá en **una estancia de 1 noche para 2 personas en una habitación con cama de matrimonio en Can Gat Vell.**

El/la ganador/a podrá disfrutar de esta estancia hasta el 31/03/2020.

Esta estancia no podrá ser disfrutada durante los puentes.

La tasa turística no está incluida. Deberá abonarse al realizar la estancia.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde el día en que se comunica el nombre del ganador/a para que éste/a se ponga en contacto con Turisme Rural Can Gat Vell SCP, a través de sus perfiles sociales.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Sorteo.

No podrán participar en el Sorteo las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Turisme Rural Can Gat Vell SCP (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Turisme Rural Can Gat Vell SCP (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.). (iv) Usuarios en cuyos perfiles se detecte que se dedican mayoritariamente a compartir sorteos.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Turisme Rural Can Gat Vell SCP se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este Sorteo.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del Sorteo que no esté expresamente asumido por Turisme Rural Can Gat Vell SCP en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Turisme Rural Can Gat Vell SCP se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Sorteo, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Sorteo o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Turisme Rural Can Gat Vell SCP y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- FACEBOOK

El Sorteo no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Turisme Rural Can Gat Vell SCP, con domicilio en C/ del Puig, 3 – 17465 Llampaies (Girona) y CIF J-55172738.

Turisme Rural Can Gat Vell SCP se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Turisme Rural Can Gat Vell SCP para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Gestionar datos facilitados directamente por el propio interesado, tanto a nivel particular como profesional, para informarle de nuestros productos y servicios, dar respuesta a su solicitud, petición o consulta y hacer un seguimiento posterior.
2. Gestionar los datos proporcionados por el cliente en el momento de contratar nuestros servicios a nivel organizativo, contable, fiscal y administrativo, así como

para informarle sobre servicios, eventos y noticias relacionadas con nuestra actividad profesional que puedan ser de su interés.

3. Gestionar los datos particulares o profesionales del USUARIO por su participación en los diferentes eventos y actividades que organizamos y nos hayan autorizado para informarle sobre otras actividades o eventos que podamos organizar y que puedan ser de su interés.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Turisme Rural Can Gat Vell SCP, cualquier modificación de los mismos. Turisme Rural Can Gat Vell SCP se reserva el derecho a excluir del presente Sorteo a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Turisme Rural Can Gat Vell SCP de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email info@ruralgatvell.cat indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: C/ del Puig, 3 – 17465 Llampaias (Girona).

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Turisme Rural Can Gat Vell SCP a través del siguiente [enlace](#).

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Sorteo.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Girona.